

Navarra de Servicios
y Tecnologías

Servicios y TIC para las Administraciones
Públicas, Organismo y Sociedades
dependientes u otras



Suministro e instalación de iluminación LED en oficina de NASERTIC en Calle San Jorge 81

Mayo 2019



NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A.U.
c/ Orkoien S/N
31011 Pamplona
Tfno: 848 420 500

INDICE

| | |
|--|---|
| 1. ANTECEDENTES..... | 3 |
| 2. OBJETO Y ALCANCE DEL POYECTO | 3 |
| 3. NORMATIVA APLICABLE | 4 |
| 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO..... | 4 |
| 4.1 Situación actual | 4 |
| 4.2 Servicios ofertados..... | 4 |
| 4.3 Diseño..... | 6 |
| 4.4 Requisitos | 6 |
| 5. PLAN Y EQUIPO DE TRABAJO | 6 |
| 6. PLAZO DE EJECUCION | 7 |
| 7. DETALLE DE LA UBICACIÓN FÍSICA Y REPLANTEO PREVIO | 7 |
| 8. MODIFICACION DE COMPONENTES OFERTADOS..... | 8 |
| 9. CRITERIOS DE VALORACION..... | 8 |
| 9.1 Requisitos obligatorios | 8 |
| 9.2 Requisitos valorables..... | 8 |

1. ANTECEDENTES

En la actualidad NASERTIC dispone de una oficina ubicada en la Avenida San Jorge 81, entreplanta. Esta oficina, que ha sido recientemente reformada y ampliada cuenta actualmente con 713,89m² de oficina y con iluminación LED en luminarias de puestos de trabajo así como en varios puntos de las salas de reuniones.



Sin embargo, esta oficina cuenta aún con luminarias fluorescentes encastradas en techo de escayola que necesitan ser sustituidas por iluminación LED ambiente. Esta iluminación del techo deberá ser luz natural difusa de forma que se eliminen sombras y se cree una luz ambiente suficiente. Adicionalmente se quiere dotar a este sistema de control de iluminación automático en función de iluminación exterior.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL POYECTO

El objeto de este concurso es solicitar una solución llave en mano que incluya el diseño, suministro y sustitución de la iluminación fluorescente existente en los techos de la oficina por iluminación LED difusa.

La instalación deberá tener así mismo un sistema para el control automático de la intensidad de estas fuentes de luz en función de la iluminación procedente del exterior. Para ello se deberán ubicar sensores lumínicos en distintas zonas de la oficina así como dividir la iluminación de las fuentes al menos en sectores mínimos en función de la orientación de las ventanas, permitiendo de este modo controlar la iluminación de las distintas orientaciones de la oficina de forma independiente.

Este sistema de iluminación deberá así mismo permitir el encendido y apagado en base a horarios predefinidos así como por activación directa.

Forma parte del alcance de los trabajos del proyecto los siguientes aspectos:

- Estudio de los puntos de luz nuevos necesarios en base a los datos de equipos de iluminación suministrados. Estudio de la mejor ubicación de la sensórica para el control de iluminación de estas nuevas fuentes de luz.
- Suministro e instalación de los nuevos sistemas de iluminación LED difusa.
- Retirada de la iluminación actual.
- Suministro de sistema de control automático de iluminación, incluyendo los trabajos de instalación de autómeta o sistema análogo, sensórica asociada y programación de la misma en base a los datos aportados por NASERTIC.
- Retirada de los elementos desmontados a puntos homologados y entrega de documentos justificativos.
- Reparación y tapado de los techos donde se han ubicado las nuevas luminarias si quedan huecos vistos.
- Trabajos eléctricos necesarios.

3. NORMATIVA APLICABLE

Las instalaciones serán efectuadas de acuerdo con las especificaciones mencionadas y de las consideraciones expuestas a continuación. Así mismo se tendrán en cuenta los Reglamentos, Instrucciones, Recomendaciones, Pliegos de Prescripciones y Normas que afectan a las instalaciones, así como otras normativas que sean necesarias para este tipo de instalaciones.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO

4.1 Situación actual

Las oficinas de Calle San Jorge 81 han sido reformadas recientemente para ampliar sus metros cuadrados.

Actualmente la oficina cuenta con 713,89m² útiles que ocupan la totalidad de la entreplanta. En la última reforma se añadieron fuentes de luz LED sobre las mesas de trabajo quedando pendiente la sustitución de la iluminación empotrada en los techos de la oficina.

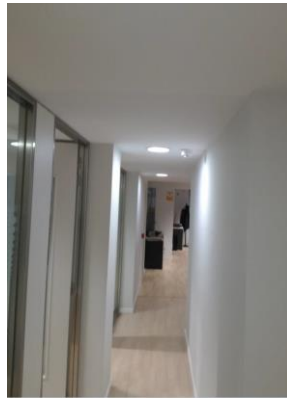
4.2 Servicios ofertados

Los servicios ofertados deberán incluir:

- Estudio de los puntos de luz empotrados en los techos que existen actualmente para determinar la mejor solución si serán suficientes para obtener la iluminación ambiental adecuada en los distintos puestos de trabajo de la oficina y zonas comunes. Esto permitirá determinar si con la sustitución de los puntos de luz actuales es suficiente o si será necesario añadir puntos de luz adicionales. La iluminación actual en los techos está basada en puntos de luz fluorescentes encastrados que ofrecen un ángulo de luz proyectada menor de 60° lo que crea zonas de sombra sobre las paredes creando zonas oscuras. Esto crea un entorno laboral con una deficiente iluminación ambiental. Este estudio deberá tener en cuenta los nuevos sistemas de iluminación LED y el ángulo de luz que ofrecerán para determinar la mejor iluminación ambiental que complemente a la iluminación LED de los puestos de trabajo que existe actualmente.
- Estudio de sensores de iluminación que permitan optimizar esta luz ambiente en función de la luz exterior existente.
- Control de iluminación exterior basado en zonas en función de la orientación de las ventanas. Los sensores de iluminación deberán permitir ajustar la iluminación ambiental en base a la luz procedente del exterior en cada una de las zonas creadas. Se crearán tantas zonas como se considere oportuno.



Iluminación fluorescente actual en zona de trabajo

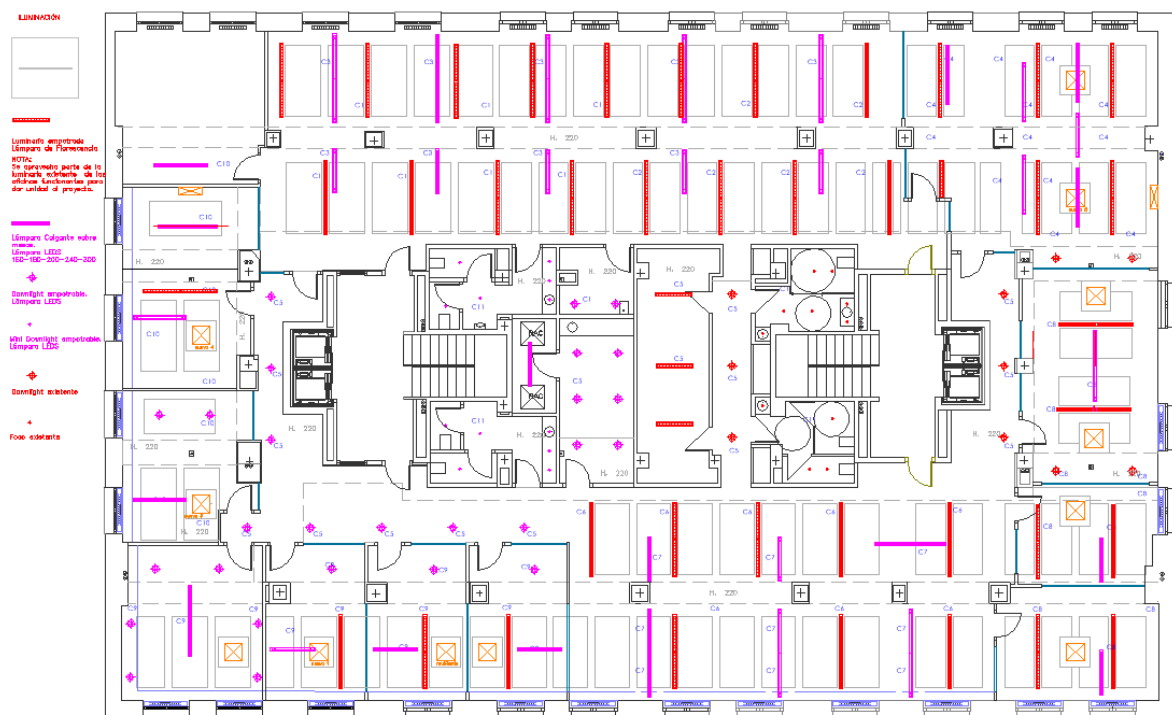


Iluminación downlight actual en pasillos

El siguiente plano recoge la distribución orientativa de la iluminación actual de la oficina. Los puntos de luz a sustituir por iluminación LED ambiental serían:

- 39 puntos de luz compuestos de dos luminarias en línea, empotradas con lámpara de Florescencia.
- 4 puntos de luz compuestos de una luminarias empotradas con lámpara de Florescencia.

Plano de distribución actual de la iluminación:



Plano de distribución actual de la iluminación

A continuación se presentan las prescripciones técnicas que obligatoriamente ha de cumplir el proyecto, así como aquellas otras que serán valorables en las ofertas presentadas.

Aquellas ofertas que presenten equipos o instalaciones que no cumplan las especificaciones indicadas en este apartado como requerimientos obligatorios, serán objeto de exclusión del procedimiento de licitación.

Igualmente será motivo de exclusión la falta de justificación adecuada del cumplimiento de los requerimientos obligatorios solicitados.

4.3 Diseño

RO-1: Se deberá proponer un diseño de la solución completa, incluyendo todos los materiales necesarios, tanto para la instalación como desinstalación de los equipos actuales, incluyendo pequeño material y cableado eléctrico necesario.

4.4 Requisitos

- RO-2: Los sistemas de iluminación ambiental deberán aportar un ángulo de apertura de haz igual o mayor a 120° para evitar zonas de sombra en las paredes.
- RV-1: Se valorará el estudio de la temperatura de luz ambiente más adecuada.
- RO-3: Los puntos de luz deberán permitir un control lumínico en función de la información procedente de los sensores y gestionados a través del automático o sistema análogo de control.
- RV-2: Se valorará de forma positiva la posibilidad de crear distintas zonas de iluminación independientes de forma que se pueda regular la luz ambientan en función de las distintas orientaciones de la oficina.
- RV-3: Se valorará la opción de disponer de control de iluminación regulable en las 2 salas de reuniones y despacho gerencia, tanto en las nuevas luminarias como en las actuales colgantes, cambiando materiales necesarios. Así mismo se valorará la opción de disponer de control de persianas en las 2 salas de reuniones y en el despacho de gerencia con el mismo sistema que el utilizado para el control de iluminación.
- RO-4: El automático o sistema análogo deberá permitir la configuración de los distintos sensores y la actuación en las distintas zonas de la oficina.
- RV-3: Se valorará de forma positiva las funcionalidades adiciones en programación y control de iluminación que permita el sistema con el objetivo de mejorar el confort y reducir consumos.
- RV-4: Se valorará de forma positiva aquellas actuaciones que minimicen la obra necesaria para su instalación. Se valorará de forma positiva que los nuevos sistemas de iluminación se adapten de la forma más sencilla posible a los espacios que ocupan los sistemas de iluminación actuales.
- RO-5: Será obligatorio el cumplimiento de la normativa aplicable tanto en equipamientos como a la hora de ejecutar las obras.
- RO-6: La oferta presentada deberá obligatoriamente incluir el suministro de todo el material necesario, su transporte hasta las oficinas de NASERTIC en Avda. San Jorge 81, la retirada y reciclado de los sistemas de iluminación empotrados actuales entregando justificación (documentación de entrega y gestión de los residuos), la instalación de los nuevos equipos de iluminación así como las tareas de limpieza y reparación de cualquier desperfecto así como cierre de posible huecos dejados por las anteriores luminarias.
- RV-5: Se valorará de forma muy positiva que las tareas de instalación se realicen fuera del horario de oficina (7:30-15:30h) con el objetivo de minimizar las molestias a los trabajadores.
- RV-6: Se valorará de forma positiva la unificación de todos los interruptores de las luminarias tanto de colgantes de mesa como de techo en la entrada principal de la oficina.

5. PLAN Y EQUIPO DE TRABAJO

RO-7: La dirección del proyecto se llevará a cabo por parte NASERTIC. El Director de Proyecto será nombrado por NASERTIC en el arranque del proyecto.

Las funciones del Director de Proyecto serán, al menos, las siguientes:

- Dirigir y supervisar su realización del mismo.
- Facilitar la información necesaria para la ejecución de los trabajos descritos.
- Determinar y hacer cumplir la normativa y procedimientos.
- Velar por el cumplimiento de los trabajos contratados.
- Emitir la conformidad de recepción de estos.

RO-8: El adjudicatario determinará un jefe de proyecto que, salvo fuerza mayor y previa justificación y aprobación por parte de Nasertic, será **único a lo largo de todo el proyecto**.

Las funciones del jefe de proyecto del adjudicatario serán, al menos, las siguientes:

- Ser el único interlocutor entre el grupo de trabajo del adjudicatario y NASERTIC.
- Organizar la ejecución de los trabajos y ponerlos en práctica.
- Ostentar la representación del equipo técnico contratado en sus relaciones con NASERTIC, en lo referente a la ejecución de los trabajos.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos.
- Proponer a la dirección del proyecto las modificaciones en el contenido y realización de los trabajos necesarios para la ejecución de los servicios.
- Redactar el acta de todas y cada una de las reuniones de trabajo que se realicen.

6. PLAZO DE EJECUCION

RO-9: El licitador deberá entregar un calendario vinculante de ejecución de proyecto que al menos contenga la siguiente información:

- Fases del proyecto.
- Duración de cada fase.
- Hitos relevantes.
- Entregables en cada fase.
- Periodicidad y objeto de las reuniones de seguimiento en cada fase.

Este calendario no se corresponderá con fechas reales del calendario sino con semanas genéricas a partir del día de la adjudicación y firma del contrato.

El proyecto deberá estar finalizado en un plazo de 3 meses tras la firma del contrato. Cualquier retraso en la ejecución del proyecto conllevará una penalización conforme a lo estipulado en la vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la presente contratación.

Se valorará de forma positiva aquellos proyectos cuyo plazo de suministro de material y ejecución sea menor.

7. DETALLE DE LA UBICACIÓN FÍSICA Y REPLANTEO PREVIO

Con el fin de garantizar la correcta realización del proyecto se publicará, tal y como se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas, una convocatoria para la realizar una visita a la instalación en Avda. San Jorge 81 para que las empresas licitadoras puedan contrastar in situ la información disponible para la realización del proyecto.

8. MODIFICACION DE COMPONENTES OFERTADOS

En el caso de que, una vez adjudicado el concurso, la empresa adjudicataria no pudiese suministrar los equipos ofertados o cualquiera de los componentes de la configuración inicialmente ofertada por causas ajenas a ella y debidamente justificadas deberá comunicar esta circunstancia y ofrecer alternativas de igual o superiores características y prestaciones.

Cualquier modificación de la configuración original del equipamiento ofertado deberá ser previamente evaluada y aceptada por NASERTIC.

9. CRITERIOS DE VALORACION

9.1 Requisitos obligatorios

| Requisito | Descripción |
|-----------|--|
| RO-1 | Se deberá proponer un diseño de la solución completa, incluyendo todos los materiales necesarios, tanto para la instalación como desinstalación de los equipos actuales, incluyendo pequeño material y cableado eléctrico necesario |
| RO-2 | Los sistemas de iluminación ambiental deberán aportar un ángulo de apertura de haz mayor o igual a 120º |
| RO-3 | Los puntos de luz deberán permitir un control lumínico en función de la información procedente de los sensores y gestionados a través del autómatas o sistema análogo de control. |
| RO-4 | Configuración de los distintos sensores y la actuación en las distintas zonas de la oficina |
| RO-5 | Cumplimiento de la normativa aplicable |
| RO-6 | La oferta presentada deberá incluir el suministro de todo el material necesario, su transporte hasta las oficinas de NASERTIC en Avda. San Jorge 81, la retirada y reciclado de los sistemas de iluminación empotrados actuales, la instalación de los nuevos equipos de iluminación así como las tareas de limpieza y reparación de cualquier desperfecto |
| RO-7 | La dirección del proyecto se llevará a cabo por parte NASERTIC |
| RO-8 | El adjudicatario determinará un jefe de proyecto |
| RO-9 | El licitador deberá entregar un calendario vinculante de ejecución de proyecto |
| RO-10 | Notificación de modificaciones sobre lo ofertado por causas de fuerza mayor |

9.2 Requisitos valorables

| Requisito | Descripción | Puntos | Criterio |
|-----------|--|--------|---------------------|
| RV-1 | Se valorará el estudio de la temperatura de luz ambiente más adecuada | 2 | Según tabla adjunta |
| RV-2 | Se valorará de forma positiva la posibilidad de crear distintas zona de iluminación independientes de forma que se pueda regular la luz ambientan en función de las distintas orientaciones de la oficina | 10 | Según tabla adjunta |
| RV-3 | Se valorará la opción de disponer de control de iluminación regulable en las 2 salas de reuniones. Así mismo se valorará la opción de disponer de control de persianas en las 2 salas de reuniones y en el despacho de gerencia con el mismo sistema que el utilizado para el control de iluminación | 8 | Según tabla adjunta |
| RV-4 | Se valorará de forma positiva aquellas actuaciones que minimicen la obra necesaria para su instalación. Se valorará de forma positiva que los nuevos sistemas | 12 | Según tabla adjunta |

| | | | |
|------|--|----|---------------------|
| | de iluminación se adapten de la forma más sencilla posible a los espacios que ocupan los sistemas de iluminación actuales | | |
| RV-5 | Se valorará de forma muy positiva que las tareas de instalación se realicen fuera del horario de oficina (7:30-15:30h) con el objetivo de minimizar las molestias a los trabajadores | 8 | Según tabla adjunta |
| RV-6 | Se valorará de forma positiva la unificación de todas los interruptores de las luminarias tanto de mesa como de techo en la entrada principal de la oficina | 10 | Según tabla adjunta |

Tabla adjunta de requisitos de valoración cualitativos

| La puntuación en cada criterio será el 0% si no cumple y el 100% si cumple. Para la valoración se establece el siguiente sistema de ponderación. | | |
|--|---|---------------------------|
| Ponderación | Descripción | % de la puntuación |
| EXCELENTE | Sobresale por encima de las cualidades | 100% |
| VC2 | Acorde con lo requerido, desarrolla exhaustivamente todos los aspectos relevantes y se describen y detallan sus características y capacidades | 70% |
| VC3 | Cumple con lo requerido pero no se desarrolla exhaustivamente todos los aspectos relevantes o no se describen suficientemente sus características y capacidades | 30% |
| VC4 | La descripción es inadecuada e insuficiente | 0% |